

## Los vecinos de Corralejo denuncian a Luis Hernández, ex presidente de la autoridad portuaria

PUBLICADO EL JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2019 - 11:25H



### Se denuncia por un presunto delito de estafa en el Casco Viejo de Corralejo

REDACCIÓN NOTICIASFUERTEVENTURA

En nota de prensa enviada a esta delegación, el Comité de Afectados del Casco Viejo de Corralejo denuncian “una nueva maniobra inmobiliaria con una de las casas afectadas por la problemática del casco viejo de Corralejo. Se trata de la vivienda conocida como “la casa de los cazadores”, que se encuentra ubicada en centro histórico del pueblo marinero y que recientemente, a pesar de que los legítimos propietarios habían ganado la propiedad en los tribunales, ha sido vendida por la sociedad Aparthotel Los Molinos de Breñas Garden La Palma, S.L., de la que es apoderado el Expresidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, D. LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ, a la entidad mercantil Parques Energéticos Canarias, S.L., administrada únicamente por el mismo Expresidente.”

En este sentido se plantea que “como consecuencia de la acción mercantil, los vecinos del casco viejo presentaron, el pasado 29 de octubre de 2019, ante el Juzgado de Instrucción de Puerto del Rosario, DENUNCIA POR DELITO DE ESTAFA INMOBILIARIA contra D. LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ por vender una propiedad que no era suya.”

La plataforma vecinal hace un recorrido temporal por los Hechos:

2001:

En mayo, DELVAL INTERNACIONAL, S.A., administrada por D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE, compra un resto de una finca en el casco viejo de Corralejo a la entidad mercantil PLALAFUSA, S.A., administrada por D. ALBERTO LAOUD HERNÁNDEZ, que el propio Registrador de la Propiedad al calificar la operación mercantil apunta que no se sabe dónde está ubicado ese resto adquirido.

Posteriormente, DELVAL solicita licencias de segregación al Ayuntamiento de La Oliva y como el Consistorio no le contesta dentro de los 90 días reglamentarios, se acoge al silencio administrativo y consigue segregar las propiedades de los vecinos del casco viejo, inscribirlas, venderlas e hipotecarlas posteriormente.

En septiembre, DELVAL vende las propiedades a SINCRONÍA 99, S.L. de la que también es Administrador D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE.

2003:

En abril, SINCRONÍA 99, S.L. vende a la entidad BLOQUES CANARIOS, S.L., administrada entre otros por D. LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ, la casa de los cazadores por cuatrocientos ochenta mil euros (480.000,00 €).

Este mismo año, los vecinos propietarios de la vivienda interponen ante el Juzgado de Puerto del Rosario declarativo de dominio y solicitan a su vez anotación preventiva de demanda.

2005:

En febrero, el Juzgado de Instrucción números dos de Puerto del Rosario ordena a que se proceda a inscribir la anotación preventiva de demanda a favor de los vecinos del pueblo.

2009:

En diciembre, BLOQUES CANARIOS, S.L. aporta la casa de los cazadores a la entidad TRADING DEVELOPMENT FUERTEVENTURA, S.L. de la que es apoderado D. LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ, como ampliación de capital por el módico precio de 990 euros, cuando le había costado 480.000 €.

2011:

En mayo, la entidad TRADING DEVELOPMENT FUERTEVENTURA, S.L. cambia de denominación social pasando a girar en el tráfico mercantil como APARTHOTEL MOLINOS DE BREÑAS GARDEN LA PALMA, S.L.

2013:

En julio, el Juzgado número dos de Puerto del Rosario dicta sentencia y declara a favor de los vecinos del pueblo la propiedad litigiosa y condena a BLOQUES CANARIOS, S.L. a estar y pasar por la anterior declaración, absteniéndose de cualquier acto perturbador del derecho de propiedad del actor.

2016:

En julio, la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Las Palmas desestima el recurso presentado por Bloques Canarias, S.L. y le impone las costas del recurso.

2019:

En abril, APARTHOTEL MOLINOS DE BREÑAS GARDEN LA PALMA, S.A. transmite la propiedad de los cazadores a PARQUES ENERGÉTICOS CANARIAS, S.L., de la que es Administrador Único D. LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ, por dación en pago de una supuesta deuda.

En el siguiente cuadro se resume LA MAQUINACIÓN realizada con las casa de los Cazadores:

#### Denuncia penal

En definitiva, tal como así se recoge en la denuncia presentada por el despacho SOCORRO LEY ASOCIADOS en la persona del letrado D. SEBASTIÁN SOCORRO PERDOMO, D. LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ, actuando como apoderado de la Mercantil TRADING DEVELOPMENT FUERTEVENTURA, S.L., se atribuyó falsamente la propiedad del inmueble conocida como la Casa de los Cazadores, sito en el mismo casco viejo de la localidad marinera de Corralejo, a pesar de ser conocedor de que aquél pertenecía a sus legítimos propietarios, habiendo sido así expresamente declarado en Sentencia firme en procedimiento judicial en el que el Sr. Hernández intervino por medio de otra entidad de la que era Administrador BLOQUES CANARIOS, S.L., y procedió a transmitirla a otra sociedad, PARQUES ENERGÉTICOS CANARIAS, S.L., de la que resulta ser su Administrador único, por dación en pago de una supuesta deuda, con el objeto de crear artificiosamente la figura de tercero de buena fe registral y oponer tal condición a sus legítimos propietarios, arrebatándoles la propiedad que no solamente les pertenecía desde hacía muchos años sino, incluso, declarado en tal sentido por sentencia en firme, incumpliendo con ello el mandato judicial contenido en su fallo sobre la abstención de cualquier acto perturbador en contra los legítimos propietarios.

Ante lo expuesto, dado que los hechos revisten indiciariamente carácter de delito de estafa tipificado y penado en el artículo 250 y 251 del Código Penal, se interesa que se proceda de inmediato a la incoación de diligencias previas en averiguación de los hechos y determinación de las personas criminalmente responsables.